



Red Mexicana de
Municipios por la Salud



"PARTICIPACIÓN MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

MUNICIPIOS SALUDABLES

2007

ANTECEDENTES

Desde 1993 se impulsa el programa de Municipios Saludables, asumiendo plenamente el concepto de Promoción de la Salud de la Carta de Ottawa por parte de la Coordinación de Salud Municipal y se participa activamente en la formación de la Red Nacional de Municipios por la Salud en Noviembre de 1993 en la ciudad de Monterrey, N.L. con el municipio de Tehuacán para representar al estado de Puebla. Se adoptó la estrategia de abrir otro frente para implantar el programa y considerando que las autoridades municipales mostraban disposición, se eligió a Tehuacán, situado en el sureste del estado, en la puerta de la Mixteca poblana y en las estribaciones de la sierra negra.

En la categoría de pequeñas Comunidades Rurales: En 1993, tercer lugar, el municipio de Xochitlán de Vicente Suárez. En 1994, segundo lugar, el municipio de Zaragoza y en 1995 el primer lugar a la comunidad de Tuxtla, del municipio de Zapotitlán de Méndez, con un premio de 5000 dólares que se aplicó en la ampliación de su sistema de agua potable, sentando un precedente de "Comunidad Saludable", en el estado y en el país, por lo que desde la fundación de la red poblana de municipios por la salud, los presidentes de la misma, serían de esta región.

Profa. Ma. Teresa Arriaga Mora, Presidenta Municipal de Ayotoxco de Guerrero, en 1994.

Dr. Rubén Darío Quintero Vázquez Presidente Municipal de Atempan en 1996.

Prof. Ramón Daniel Martagón López Presidente Municipal de Tlatlauquitepec, en 1999.

Lic. Raymundo Atanacio Luna. Presidente Municipal de Soltepec, en 2002.

Lic. Juan Pablo Jiménez Concha. Presidente Municipal de San Pedro Cholula, en 2005.

PROMOCIÓN DE LA SALUD

DEFINICIÓN

CONSISTE EN PROPORCIONAR A LOS PUEBLOS LOS MEDIOS NECESARIOS PARA MEJORAR LA SALUD Y EJERCER UN MAYOR CONTROL SOBRE LA MISMA.

IMPORTANCIA

- PROMOVER Y PROTEGER LA SALUD.
- PREVINIENDO LAS ENFERMEDADES

BASES LEGALES

ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL

- * LOS MUNICIPIOS PROPORCIONARÁN Y MEJORARÁN LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS ADEMÁS DE INTERCANVIAR EXPERIENCIAS Y OBTENER APOYOS Y RECURSOS MUTUOS.
- * TIENEN FACULTADES PARA EXPEDIR BANDOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.

ARTÍCULO 14. LEY DE SALUD

- * PERMITE AL MUNICIPIO FORMULAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS MUNICIPALES DE SALUD EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL ESTATAL DE SALUD.

ARTÍCULO 115 °

LOS MUNICIPIOS, TENDRAN A SU CARGO LOS SIGUIENTES SERVICIOS PÚBLICOS

A) AGUA POTABLE

B) ALUMBRADO PÚBLICO

C) LIMPIA

D) MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

E) PANTEONES

F) RASTROS

G) CALLES, PARQUES Y JARDINES

H) SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

I) LOS DEMÁS QUE LAS LEGISLATURAS LOCALES DETERMINEN



¿QUE ES LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL?

CONSISTE EN EL COMPROMISO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA REALIZAR ACCIONES EN BENEFICIO DE LA SALUD DE LOS HABITANTES DE SU ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD; EN COORDINACIÓN ESTRECHA CON EL SECTOR SALUD, LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, LAS ORGANIZACIONES CIVILES, LA POBLACIÓN ORGANIZADA Y LOS EMPRESARIOS QUE INTERACTÚAN EN EL MUNICIPIO. ESTO DEBERÁ REFLEJARSE EN LA INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE SALUD EN LOS QUE INCLUYEN LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN A LA SALUD.

¿COMO LOGRARLO?

ES NECESARIO QUE LOS AYUNTAMIENTOS CONOZCAN EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES, COMPRENDAN LOS LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS SE FAMILIARICEN PARA QUE LO DIFUNDAN, CON ÉNFASIS EN LOS PROCESOS DE LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL.

¿COMO SABER EL GRADO DE AVANCE DE LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES?

LOS MUNICIPIOS QUE HAN TRABAJADO EN BENEFICIO DE LA SALUD DE LOS HABITANTES DE SU DEMARCACIÓN (ÁREA DE RESPONSABILIDAD) SE RECONOCEN PORQUE CONSIDERAN NECESARIO E IMPORTANTE QUE LAS INSTITUCIONES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO ATIENDAN LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES EN MATERIA DE SALUD Y BIENESTAR EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, EN COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PERMITEN AVANZAR PROGRESIVAMENTE EN TRES ETAPAS:

ETAPA 1: MUNICIPIO SALUDABLE INCORPORADO

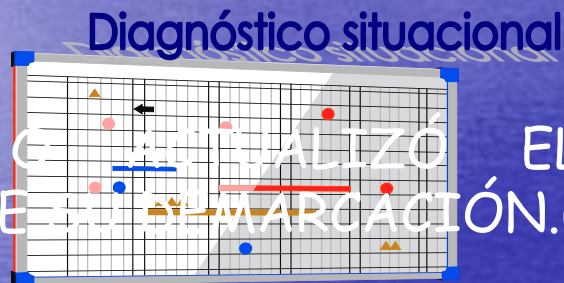
ETAPA 2: MUNICIPIO SALUDABLE ACTIVO

ETAPA 3: MUNICIPIO SALUDABLE ACREDITADO

¿QUE ES UN MUNICIPIO SALUDABLE INCORPORADO?

EL MUNICIPIO SALUDABLE INCORPORADO ES AQUEL QUE:

• CONSTITUYO FORMALMENTE SU COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD.



Comité Municipal de Salud

Este elemento ilustra un comité municipal de salud, mostrando siluetas de varias personas sentadas en un círculo, representando la participación comunitaria en la toma de decisiones.

• ELABORÓ Y ACTUALIZÓ EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL INTEGRAL DE SU DEMARCACIÓN. (ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD)

• REALIZÓ SU TALLER INTERSECTORIAL DE PLANEACIÓN, DONDE ANALIZARÓN SUS PROBLEMAS DE SALUD Y ESTABLECIERÓN LAS PRIORIDADES Y LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A CADA CASO.

• INTEGRÓ UN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS SOBRE SALUD

Plan de Desarrollo Municipal

Este icono muestra un documento con un gráfico de barras y un triángulo verde que apunta hacia arriba, simbolizando el desarrollo y la mejora. El texto 'Plan de Desarrollo Municipal' está escrito en azul sobre el documento.

¿COMO SABER CUANDO UN MUNICIPIO SALUDABLE INCORPORADO PASA A SER ACTIVO?

EL MUNICIPIO SALUDABLE ACTIVO, ADEMÁS DE REUNIR LOS REQUISITOS COMO MUNICIPIO INCORPORADO, HA LOGRADO MEJORAR LA INTEGRACIÓN Y TRABAJO DE SU COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD. ELABORÓ SU PROGRAMA DERIVADO DEL PLAN DE DESARROLLADO EN LA PRIMERA ETAPA, Y POR LO TANTO SUS ACCIONES ESTÁN DIRIGIDAS A LAS PRIORIDADES EN SALUD PÚBLICA SIGUIENTES:

- DOTACIÓN DE AGUA LIMPIA EN SUS COMUNIDADES.
- MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
- CONTROL Y ESTABILIZACIÓN DE POBLACIÓN CANINA.
- CONTROL DE FAUNA NOCIVA.
- MEJORAMIENTO DE RASTROS Y MERCADOS MUNICIPALES



ADEMÁS REITERA SU DESEO DE CONTINUAR DESARROLLANDO PROYECTOS DE SALUD CON BASE EN PRIORIDADES DEFINIDAS EN EL TALLER INTERSECTORIAL Y EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL INTEGRAL, PREVIAMENTE ACTUALIZADO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD.

¿ COMO SABER CUANDO UN MUNICIPIO SALUDABLE ACTIVO PASA A SER ACREDITADO?

EL MUNICIPIO SALUDABLE ACREDITADO, ADEMÁS DE MANTENERSE ACTIVO, DEBE CONTAR CON:

- PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, CONGRUENTE CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
- LA EJECUCIÓN CONSTANTE DE SU PLAN DE TRABAJO DEFINIDO.
- TENER EN OPERACIÓN MÁS DE UN PROYECTO VINCULADO A LA SALUD PÚBLICA ENCAMINADO A DISMINUIR LOS DEZAGOS DE SALUD.
- ACTA DE CABILDO DONDE EXPRESA SU COMPROMISO PARA DESARROLLAR CUANDO MENOS UN PROYECTO VINCULADO A LA SALUD PÚBLICA.



¿QUE ES EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL?

ES LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL QUE SIRVE PARA CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS, ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIO CULTURALES DE UN LUGAR, CON ESPECIAL REFERENCIA A LOS FACTORES QUE DETERMINAN LAS CONDICIONES DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS Y COMUNIDADES.

PERMITE QUE SE CONOZCAN LAS NECESIDADES, PRIORIDADES, RECURSOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ, ADEMÁS DE IDENTIFICAR SUS ALCANCES Y LIMITACIONES.

¿COMO SE ELABORA EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL?

SE INTEGRA A PARTIR DE RECAUDAR INFORMACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS ESTATAL Y JURISDICCIONAL O REGIONAL, Y ADQUIERE LAS CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.

EL COMITÉ REvisa Y RETOMA LOS DIAGNÓSTICOS DE CADA SECTOR PARTICIPANTE Y CON TODOS LOS DOCUMENTOS ELABORA UN DIAGNÓSTICO SITUACIONAL QUE CONCILIE LOS INTERÉSES DE TODOS LOS INVOLUCRADOS.

EL DIAGNÓSTICO TIENE COMO PROPÓSITO BRINDAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA CARACTERIZAR Y DELIMITAR EL UNIVERSO DE TRABAJO DE ACUERDO AL NIVEL DE RESPONSABILIDAD.

¿PARA QUE SIRVE EL TALLER INTERSECTORIAL DE PLANIFICACIÓN DE ACCIONES (INTERSECTORIALES) EN SALUD MUNICIPAL?

LOS TALLERES INTERSECTORIALES, PERMITEN ESTABLECER LAS PRIORIDADES PARA LA ATENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS INVOLUCRADOS, Y ES LA PRIMER TAREA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD.

LOS TALLERES INVOLUCRAN A TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTA EVALUACIÓN, PARA QUE, A PARTIR DEL CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE CADA QUIEN, SE LE DE FORMA AL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, DE MODO QUE SE SENSIBILICEN Y SE VAYAN APROPIANDO DE LA IDEA DE TRABAJAR JUNTOS, ORGANIZADOS Y CON UNA PLANEACIÓN SISTEMÁTICA.

¿PORQUE ES IMPORTANTE EL TALLER DE PLANIFICACIÓN DE ACCIONES?

ES UNA ACTIVIDAD QUE DE DEBE REALIZAR EN CONJUNTO PARA EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS. LA MEJOR MANERA DE RECORDAR (QUÉ, CÓMO, CUÁNDO, DÓNDE Y CON QUIENES SE CUENTA) PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIENESTAR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, ES PROGRAMANDO ADECUADAMENTE LAS ACCIONES Y TAREAS A REALIZAR, SEÑALANDO FECHAS, RESPONSABLES, RECURSOS DISPONIBLES Y REQUERIDOS, EN TIEMPOS ESPECÍFICOS EN UN ESPACIO DETERMINADO. ESTO SERVIRÁ PARA NO PERDER EL RUMBO DE LO QUE SE HA DECIDIDO HACER.

¿CUAL ES LA RELACIÓN ENTRE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA?

LOS MUNICIPIOS PROPICIARÁN LA VINCULACIÓN AL TRABAJO DESARROLLADO POR SUS COMUNIDADES MEDIANTE LOS COMITÉS LOCALES DE SALUD, RETOMANDO:

- LA PROBLEMÁTICA DE SALUD EXISTENTE EN CADA LOCALIDAD Y EN SU CASO COMUNIDAD DEL MUNICIPIO.
- LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LOS INDIVIDUOS, FAMILIAS, Y EL MEDIO AMBIENTE.
- LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS LOCALMENTE POR LA POBLACIÓN.
- LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN IDENTIFICADAS POR LOS HABITANTES PARA RESOLVER LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS DE SALUD EN LAS COMUNIDADES DE SU DEMARCACIÓN.(ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD).
- LOS DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS LOCALES INTEGRADOS POR LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, INCLUYÉNDOLOS EN EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO.

LOS PRESIDENTES MUNICIPALES QUE REALMENTE HAN BUSCADO EL BIENESTAR INTEGRAL DE SU POBLACIÓN, RECONOCEN QUE EL RESULTADO DE SU TRABAJO SE REFLEJA EN LA CALIDAD DE VIDA DE QUIENES HABITAN EN SU DEMARCACIÓN (ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD), Y SE ESFUERZAN POR TENER COMUNIDADES:

- LIMPIAS

- CON SISTEMAS DE ABASTO DE AGUA POTABLE ADECUADO PARA LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS.

- CON MECANISMOS ADECUADOS PARA LA RECOLECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS.

- QUE TRABAJAN JUNTOS EN LA ELIMINACIÓN DE RIESGOS PARA LA SALUD DE LAS MUJERES, LOS NIÑOS, JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES.

- QUE RESPONDEN A LA CONVOCATORIA SOLIDARIA DE LA SOCIEDAD Y SUS AUTORIDADES.

- PARTICIPATIVAS E INTERESADAS POR EL CUIDADO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD PERSONAL, FAMILIAR COLECTIVA Y DEL AMBIENTE (NATURAL, CONSTRUIDO, LABORAL, FAMILIAR ESCOLAR DE TODA LA ESFERA SOCIAL).

- QUE CONOCEN Y APLICAN LA REGLAMENTACIÓN CIUDADANA PARA LA CONVIVENCIA VECINAL, O PARA LA TENENCIA Y CUIDADO DE MASCOTAS, O PARA EL CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL ENTORNO, LAS CALLES, AVENIDAS, LA PROTECCIÓN CIVIL, ETC.

COMUNIDADES SALUDABLES

OBJETIVO

IMPULSAR Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, LA COMUNIDAD ORGANIZADA Y LOS SECTORES SOCIALES EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, A FIN DE GENERAR Y FORTALECER ACTITUDES Y APTITUDES EN LA POBLACIÓN PARA SU AUTOCUIDADO.

COMUNIDADES SALUDABLES

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA SALUD

ETAPAS

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

COMUNIDAD INICIADA: COMITÉ LOCAL DE SALUD ACTIVO, CON DIAGNOSTICO DE SALUD, IDENTIFICACION DE PRIORIDADES Y PROGRAMA DE TRABAJO.

COMUNIDAD ORIENTADA: COMUNIDAD INICIADA CON EL 90% DE MUJERES EN EDAD FERTIL ORIENTADAS EN SALUD DE LA MUJER, SALUD DEL NIÑO Y SANEAMIENTO BASICO FAMILIAR.

✓ **COMUNIDAD ACTIVA:** COMUNIDAD ORIENTADA DONDE EL 90% DE EMBARAZADAS ACUDEN A LA ATENCION INTEGRAL DEL EMBARAZO, 90% DE MUJERES MAYORES DE 25 AÑOS (QUE ACUDEN POR PRIMERA VEZ) CON ESTUDIOS DE CACU, 90% DE MENORES DE 5 AÑOS QUE ESTAN EN ATENCION INTEGRAL DEL NIÑO SANO, 90% DE LAS FAMILIAS QUE CONSUMEN AGUA LIMPIA, CUENTAN CON MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y TIENE UNA DISPOSICIÓN ADECUADA DE EXCRETAS.

✓ **COMUNIDAD SALUDABLE CERTIFICADA:** COMUNIDAD ACTIVA CON EL 90% DE MUJERES CAPACITADAS EN PABSS CON AVAL DE RESPONSABLES DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD, IZAMIENTO DE BANDERA BLANCA, ESCUELA SALUDABLE Y QUE FORMA PARTE DE UN MUNICIPIO SALUDABLE.